



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 01-2026- A-MDA/P

Accha 05 enero del 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA, PROVINCIA DE PARURO, REGION CUSCO



VISTO:

El informe Nro. 001-2026-MDA-RRHH/KGQ, de fecha 05 de enero del 2026, de CPC. Karina Gutiérrez Quispe, sobre evaluación de curriculum vitae del Dr. Julio Cesar Quispe Ramírez, La Resolución de Alcaldía No 0157-2025- A-MDA/P, de fecha 22 de diciembre de 2025, se declaró el Cese definitivo a partir de la fecha 31 de diciembre de 2025, al Ing. Claudio Teodoro Vilca Luna, identificado con DNI Nro. 02293606, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 194 de la Constitución Política de Estado concordante con los artículos 1 y 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades — Ley Nro.27972, es una entidad de Derecho Público con Autonomía Política. Económica y Administrativa en asuntos de su competencia.



Que, el artículo 26' de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N' 27972, señala que la administración pública adopta una estructura gerencial, sustentándose en los principios de programación, dirección ejecución, supervisión control concurrente y posterior, se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana y por los contenidos en la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.



Que, el numeral 17 del artículo 20 de la Ley Nro. 27972 faculta al Alcalde, en su calidad de Titular de Pliego, designar y dar por concluidas sin expresión de causa las designaciones de los funcionarios y de personal que ocupan cargos de confianza

Que, el contrato administrativo de servicios constituye un régimen especial de contratación laboral para el sector público, que se celebra conforme a



Municipalidad Distrital de Accha



lo establecido en el Decreto Legislativo Nro. 1057, sus normas reglamentarias y demás normas de materia presupuestal que resulten pertinentes; por lo que estando a la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 29849 y la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro. 1057 la cual señala

"(...) Los cargos cubiertos por personas designadas por resolución no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia"

Que, la contratación de servicios bajo la modalidad CAS contenido en el Decreto Legislativo Nro. 1057 para los trabajadores de confianza (quienes son designados por resolución) resulta legal dado que se encuentra regulada mediante la Primera.



Disposición Complementaria Final de la Ley Nro. 29849 y en la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Supremo Nro. 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nro.1057

Que, mediante El informe Nro. 001-2026-MDA-RRHH/KGQ, de fecha 05 de enero del 2026, de CPC. Karina Gutiérrez Quispe, se evaluó el curriculum vitae del Dr. Julio Cesar Quispe Ramirez, La Resolución de Alcaldía No 0157-2025-A-MDA/P, de fecha 22 de diciembre de 2025, se declaró el Cese definitivo a partir de la fecha 31 de diciembre de 2025, al Ing. Claudio Teodoro Vilca Luna, identificado con DNI Nro. 02293606, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL.



Por las consideraciones expuestas y con las facultades conferidas por el inc. 6) del artículo 20 y 43 de la Ley Orgánica de Municipalidades Nro. 27972

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Dar por concluida a partir de la fecha 31 de diciembre de 2025 designación efectuada al Ing. Claudio Teodoro Vilca Luna, en el cargo de Gerente Municipal, dispuesto mediante Resolución de Alcaldía Nro



Municipalidad Distrital de Accha



0157-A-2025-A-MDA/P de fecha 22 de diciembre de 2025 dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO. - Designar al Dr. JULIO CESAR QUISPE RAMIREZ con DNI Nro. 44390115 y colegiatura Nro. 4600, en el cargo de confianza como GERENTE MUNICIPAL de la Municipalidad Distrital de Accha-Paruro-Cusco, con todas las atribuciones, facultades y funciones que competen ha dicho cargo. autorizándosele a firmar y refrendar todos los documentos inherentes al mismo, en cumplimiento a sus funciones. obligaciones y responsabilidades.

ARTICULO TERCERO. – ESTABLECER, que la contratación del funcionario designado en el artículo precedente será bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios (CAS), contenido en el D. Leg. 1057, su Reglamento, modificatorias y demás normas internas pertinentes vigentes.



ARTICULO CUARTO. - DEJAR SIN EFECTO toda norma o disposición que se oponga a la presente.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFÍQUESE con la presente resolución a la persona designada y a las instancias administrativas de esta Municipalidad para los fines de caso y tomen las acciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACCHA
PARURO - CUSCO
Saul Mamani Niha
DNI: 46010650
ALCALDE